

Toluca de Lerdo, México, veintitrés de enero de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexo promovidos a las diez horas con cuarenta y nueve minutos y cincuenta y un segundos del día de la fecha, por Mauro López Mexia, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos el escrito y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

- I. Se tiene por presentado al Presidente y al Secretario Ejecutivo de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con el escrito y anexo de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.
- II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.
- III. Toda vez que el promovente el once de diciembre de dos mil diecisiete, presentó ante este Tribunal juicio para protección de los derechos político-electorales del ciudadano en contra del acuerdo plenario, remítase copia certificada de este proveído y de la documentación recibida a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO